

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00410 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: GLORIA YANETH ARIAS QUINCHIA

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que el trámite de negociación de deudas de la señora **GLORIA YANETH ARIAS QUINCHIA** se encontraba en el Juzgado 44 Civil Municipal, resolviendo una objeción.

No obstante, lo anterior, como quiera que no se conoce por esta sede judicial el trámite impartido a la objeción planteada por uno de los acreedores, se dispone **OFICIAR** nuevamente al **CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONÍA CONCERTADA**, para que conforme al art. 276 del C.G.P. informe cual ha sido el trámite impartido a la negociación de la señora en referencia. Para efectos de lo anterior, se le concede el término de cinco (5) días contados a partir de la data en que reciba la correspondiente comunicación. Adviértasele que, de permanecer silente, se hará acreedora a las sanciones que la ley ha impuesto para el efecto.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22e93fe2a40c13eaf4b5c603af89b1ac6fbd279f412ecba3575c6122d0e614b**

Documento generado en 14/12/2022 06:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>